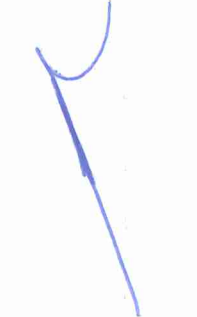
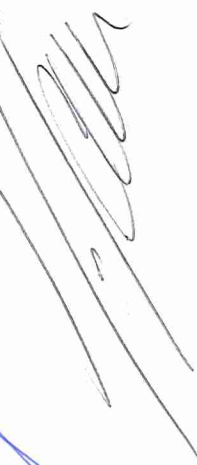


ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veintidós, Se encuentran presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación y Secretario Técnico del Comité; Lic. Rosa María Porras Muro, Auditora Especial en representación de la Secretaría de la Contraloría y Vocal del Comité, designada a través del Oficio SECOES/DS/SACI/000339/XI/2022 de fecha 08 de noviembre del 2022; Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas, en representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité, designado a través del Oficio SEFIPLAN/DS/000183/XI/2022 de fecha 03 de noviembre del 2022; M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y Vocal del Comité y Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa, Director Administrativo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y Vocal del Comité, de conformidad con la convocatoria emitida por la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidente del Comité con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE** Conforme a lo siguiente:





QUINTANA ROO

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de quórum legal e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
2. Mensaje de Bienvenida por parte de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
5. Presentación de la Reestructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
6. Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.
7. Toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
8. Presentación de la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.
9. Asuntos generales.
10. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
11. Clausura de la sesión a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

1.- Lista de Asistencia, Declaratoria de quórum legal e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Por indicaciones de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidenta del Comité, la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, procede a presentar a las autoridades del presidium e invitados que se encuentran presentes durante esta Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, por lo que una vez realizado el pase de lista se declara Quorum Legal y se da inicio a esta Primera Sesión. (Anexo 1)



QUINTANA ROO

Lista de Asistencia de la Primera Sesión Extraordinaria del COCODI 2022		
Presidenta	Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Secretario Técnico	Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación.
Vocal	Lic. Rosa María Porras Muro	Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría
Vocal	M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón	Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
Vocal	Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación

2. Mensaje de Bienvenida por parte de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

La Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, procede a darle la más cordial bienvenida a todos los presentes, y agradece su participación en esta Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del ejercicio 2022 de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

3. Lectura y Aprobación del orden del día.

Por indicaciones de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidenta del Comité, la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, procede a dar lectura al orden del día, acto seguido la Presidenta del Comité lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los asistentes a la sesión.



QUINTANA ROO

ACUERDO SEMA/CCYDI/IEXT/01/2022: Los integrantes del comité dan por presentado y aprobado el Orden del Día.

4. Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidenta del Comité Procede a presentar el Objeto, Integración y atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional, conforme a lo siguiente:

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo

Artículo 1. El presente acuerdo es de observancia obligatoria y de aplicación para las instituciones de la Administración Pública Central y Paraestatal, y tiene como objeto establecer los Lineamientos para regular la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, en apego a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Artículo 7. "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.

II.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y

III.- Cuatro Vocales; que serán:

a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;

c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y

d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución."

Los integrantes del COCODI relacionados en la fracción III, deberán ser designados oficialmente



QUINTANA ROO

por su titular, en carácter de permanente para garantizar el seguimiento de los acuerdos y la toma de decisiones establecidas en las sesiones.

Artículo 8. Los integrantes contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará sólo con voz.

Artículo 9. A solicitud de los integrantes del COCODI, y con la autorización del Presidente, podrán participar otros servidores públicos, así como personal externo a la institución como invitados. Estos deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, y podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, y solo contarán con derecho a voz.

Artículo 10. El Presidente del COCODI será suplido en su ausencia, por el Coordinador de Control Interno y, en su caso de ausencia del Secretario Técnico por el Auxiliar de Control Interno.

Los demás integrantes del COCODI podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá de tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.

ACUERDO SEMA/CCYDI/IEXT/02/2022: Los integrantes del comité dan por presentado el objeto, la Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

5. Presentación de la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Por indicaciones de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente y Presidenta del Comité, la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Dirección de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente; expone la restructuración de este Comité, de acuerdo a lo siguiente:



QUINTANA ROO



Miembro anterior	Cargo	Miembro actual	Cargo
Lic. Efraín Villanueva Arcos	Presidenta	Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Biol. Elvira Carvajal Hinojosa	Secretario Técnico	Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación
Mtra. Dora María del Carmen Rodríguez Hoy	Vocal	Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa	Director Administrativo de la SEMA
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal	Vocal	Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado	Secretaria de la Contraloría
Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau	Vocal	Lic. Eugenio Segura Vázquez	Secretario de Finanzas y Planeación
Lic. Genny Grau Ruz	Vocal	M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón.	Director Jurídico y Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEMA

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/03/2022: Los integrantes del comité dan por presentada y aprobada la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

6. Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Durante este punto del orden del día el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA, y Secretario Técnico del Comité procede a presentar las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



QUINTANA ROO

Artículo 12: Son atribuciones generales del COCODI

- 1.- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias en las que sean convocados;
- 2.- Proponer a través del Secretario Técnico los asuntos a tratar, conforme al ámbito de su competencia, para su incorporación al orden del día;
- 3.- Analizar, previo a las sesiones, la información entregada por el Secretario Técnico, emitir comentarios al respecto y proponer acuerdos;
- 4.- Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del COCODI;
- 5.- Aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- 6.- Ratificar el acta de la sesión anterior;
- 7.- Exponer los asuntos propuestos y participar en su discusión;
- 8.- Votar los acuerdos que se sometan a su consideración;
- 9.- Participar activamente en los procesos de administración de riesgos y aprobar el catálogo de riesgos identificados
- 10.- Proponer la participación de invitados al COCODI, y
- 11.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del COCODI, y en su caso, proponer las acciones necesarias para su cumplimiento.

Artículo 13: Son atribuciones del presidente del COCODI

- I. Presidir y conducir las sesiones del COCODI;
- II. Determinar con el Secretario Técnico, los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los vocales y, cuando corresponda, la participación de los invitados;
- III. Convocar a los integrantes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, a través del Secretario Técnico;
- IV. Verificar, a través del Secretario Técnico la existencia del quórum legal;
- V. Someter el orden del día de las sesiones para aprobación del COCODI;
- VI. Someter a consideración del COCODI, la ratificación del acta de la sesión anterior;
- VII. Poner a consideración del COCODI, los acuerdos que considere necesarios y dar seguimiento a los mismos, para que cumplan su fin objetivo;
- VIII. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias;
- IX. Autorizar la participación de los invitados al COCODI, y
- X. Proponer en la última sesión del año, el calendario de sesiones del año siguiente;

Artículo 14: Son atribuciones del secretario Técnico del COCODI.

- 1.- Auxiliar al presidente en la conducción de las sesiones que se celebren;
- 2.- Elaborar el proyecto del orden del día de las sesiones;
- 3.- Convocar por instrucciones del presidente a los integrantes del COCODI, a sesiones ordinarias y extraordinarias, anexando la propuesta del orden del día;
- 4.- Previo inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los integrantes e invitados;
- 5.- Verificar la existencia del quórum legal e informarla al presidente;
- 6.- Fungir como enlace ante el presidente y los responsables de ejecutar los acuerdos, para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos y a las conclusiones del COCODI, e informar al presidente de su avance;
- 7.- Integrar y remitir con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión, la información necesaria a los miembros del COCODI;



QUINTANA ROO

- 8.- Elaborar la propuesta de calendario de sesiones, y
- 9.- Elaborar las Actas de las sesiones y recabar las firmas.

Artículo 15: Son atribuciones del titular del Órgano interno de control y/o representante designado por la Secretaría

- 1.- Vigilar el cumplimiento de los PTCl de la Institución a la que este forme parte;
- 2.- Promover modificaciones al PTCl en función de su evaluación, y
- 3.- Promover controles y actividades de control para evitar la recurrencia en observaciones derivadas de procesos de fiscalización a la Institución.

ACUERDO SEMA/CCYDI/IEXT/04/2022: Los integrantes del comité dan por presentadas las atribuciones de los integrantes del COCODI.

7. **Toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12 45 horas, la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, toma protesta de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

"Es un honor para mí, como presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional, con la ratificación y compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña, y la certeza de que sabrán representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las normas y lineamientos que se emiten en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal anticorrupción, me permito preguntarles: ¿Protestan como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente?."

Por lo que los demás miembros integrantes del Comité en respuesta protestaron de conformidad a lo antes mencionado por la Presidenta del Comité.



QUINTANA ROO

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/05/2022: Se dio por presentada la toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

8. Presentación de la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En el presente punto del Orden del Día el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos, Subsecretario de Política Ambiental y Planeación, procede a presentar la propuesta de fecha para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del ejercicio 2022. La cual quedo establecida para el 15 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/06/2022: Los integrantes del comité dieron por presentada y aprobada la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

9. Asuntos Generales.

No habiendo temas por tratar en este punto del orden del día la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente procede a dar por concluido el mismo.

10. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.

En este punto del Orden del Día la Biol. Sandra Gabriela Jiménez Flores, Encargada de la Director de Planeación y Área Coordinadora de Archivo de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente dio lectura de los acuerdos tomados durante esta Sesión, los cuales dieron un total de 06 acuerdos, los cuales se encuentran plasmados en cada uno de los puntos del orden del día de la presente acta.

11. Clausura de la sesión a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

Se informa que una vez instalada formalmente la Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación



QUINTANA ROO



del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 13:10 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus 36 fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Presidenta

Ing. Josefina Huguet Hernández Gómez
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente

Secretario Técnico

Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos
Subsecretario de Política Ambiental y Planeación

Vocal

Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación

Vocal

Lic. Rosa María Porras Muro
Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría

Vocal

Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa
Director Administrativo de la SEMA




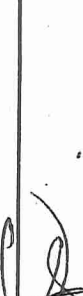



Vocal

M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón.
Director Jurídico y Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEMA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LISTA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO; NOVIEMBRE 29 DE 2022.

No.	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FIRMA
1	Carlos Munirque Angón	SEMA	Dir. Jurídico	
2	Juan Pablo Ortega Ceballos	SEMA	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental	
3	Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa	SEMA	Director Administrativo de la SEMA	
4	Jesús Ricardo Ayala Ramírez	SEFIPLAN	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas	
3	Oscar A. Rebaza A.	SEMA	Subsecretario de Gestión y Protección	
6	Rosa María Torres Mro	SECOES.	Auditor Especial	
	Iny Augustette Hooz	SEMA	TITULAR SECRETARÍA	

LOS DATOS PERSONALES QUE SE ACEPTA PROPORCIONAR POR MOTIVO DE REGISTRO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SEMA, QUEDARÁN PROTEGIDOS CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE CON LA FINALIDAD DE ESTADÍSTICA Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE CON LA FINALIDAD DE ESTADÍSTICA Y EVIDENCIA





SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

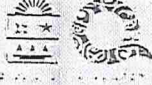
QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio: SEMA/DS/SPAP/DPACA/2117/2022
Asunto: Integración del COCODI.

RECIBIDO
28 OCT. 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Chetumal, Q. Roo, a 26 de Octubre de 2022.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

28 OCT 2022

LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

RECIBIDO

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado De Quintana Roo el día 07 de Noviembre del 2019, el cual establece: "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
- III.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro Vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución."

Me permito informarle que usted se encuentra designado como integrante vocal de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo décimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tardar el próximo viernes 28 de octubre del presente año para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

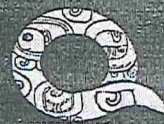
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO
28 OCT. 2022

Recibido
Josefa Ortiz
28 Oct. 2022
5:02 pm

C.c.p. Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos.- Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA.
Lic. Oscar Alberto Rebora Aguilar.- Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.
Hugo Alberto Rodríguez de la Gaja Villa.- Director Administrativo de la SEMA.
Expediente/Minutario.

JHHG/JPOC/SCJF/cael



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



Recibido Gustavo Jimenez
10/31/2022
28 OCT 2022
15:42

Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio: SEMA/DS/SPAP/DPACA/2118/2022
Asunto: Integración del COCODI.

RECIBIDO

2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo

RECIBIDO
28 OCT 2022
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CHETUMAL, Q. ROO

OFICIALIA DE PARTES

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
PRESENTE

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del acuerdo, por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado De Quintana Roo el día 07 de Noviembre del 2019, el cual establece: "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
- III.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro Vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución.

Me permito informarle que usted se encuentra designada como integrante vocal de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo decimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tardar el próximo viernes 28 de octubre del presente año para los efectos correspondientes.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]
Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
ESPACHO DEL C SECRETARIO

Recibido
Bureau Contr.
28-10-2022
5:04 pm.

- C.c.p. Ing. Juan Pablo Ortega Cejudo - Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA.
- Lic. Oscar Alberto Rebora Aguilera - Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.
- Hugo Alberto Rodríguez de la Cabaña Villa - Director Administrativo de la SEMA.

JHHG/JPEC/SGIF/cael



SEMA
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio: SEMA/DS/SPAP/DPACA/2119/2022
Asunto: Integración del COCODI.

RECIBIDO
28 OCT. 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"
Chetumal, Q. Roo, a 26 de Octubre de 2022.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ DE LA GALA VILLA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SEMA
PRESENTE

*Recibido
Jesús Ortiz
28.10.2022
4:35 pm*

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del acuerdo, por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado De Quintana Roo el día 07 de Noviembre del 2019, el cual establece: "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
- III.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro Vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución."

Me permito informarle que usted se encuentra designado como integrante vocal de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo decimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tardar el próximo viernes 28 de octubre del presente año, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO
28 OCT. 2022

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CHETUMAL, Q. ROO

C.c.p. Ing. Juan Pablo Ortega Cabañero - Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA.
Lic. Oscar Alberto Rebore Aguilar - Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.

JHHG/JPOC/SGJF/eagl



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio: SEMA/DS/SPAP/DPACA/2120/2022
Asunto: Integración del COCODI.

RECIBIDO 28 OCT. 2022

2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo

Chetumal, Q. Roo, a 26 de Octubre de 2022.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

M.D.H. CARLOS ALBERTO MANRIQUE ARAGON
DIRECTOR JURIDICO DE LA SEMA
PRESENTE

RECIBIDO 28 OCT. 2022 16:50
DIRECCION ADMINISTRATIVA CHETUMAL, Q. ROO

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del acuerdo, por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado De Quintana Roo el día 07 de Noviembre del 2019, el cual establece:
"las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
III.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro Vocales; que serán:
a) Un representante de la Secretaria de Finanzas y Planeación.
b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución."

Me permito informarle que usted se encuentra designado como integrante vocal de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo decimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tardar el próximo viernes 28 de octubre del presente año, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

- C.c.p. Ing. Juan Pablo Ortega Cepallos - Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA.
Lic. Oscar Alberto Rabera Aguilera - Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.
Hugo Alberto Rodríguez de la Cruz Villa.- Director Administrativo de la SEMA.
Expediente/Minutario:

JHHG/IPDC/SGJF/capl



SEMA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

28 OCT. 2022

RECIBIDO DIRECCION JURIDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES



SEMA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Recibido
Dices, Oct 28
28-10-2022
4:33 pm

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the document.



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Referencia: Despacho de la Secretaría
Oficio: SEMA/DS/SPAP/DPACA/2121/2022
Asunto: Integración del COCODI.

RECIBIDO 28 OCT. 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Chetumal, Q. Roo, a 26 de Octubre de 2022

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

ING. JUAN PABLO ORTEGA CEBALLOS
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y PLANEACIÓN
PRESENTE

RECIBIDO 28 OCT. 2022 16:50

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CHETUMAL, Q. ROO

Por medio de la presente y en apego al artículo séptimo del acuerdo, por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Publicado en el Periódico Oficial del Estado De Quintana Roo el día 07 de Noviembre del 2019, el cual establece: "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
- III.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro Vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución."

Me permito informarle que usted se encuentra designado como Secretario Técnico de dicho Comité de Control Institucional.

Cabe mencionar que de no poder asistir a las sesiones, podrá designar mediante oficio, un suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, el cual podrá participar con voz y voto durante las sesiones, tal y como lo establece el artículo decimo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Oficio que deberá ser entregado más tardar el próximo viernes 28 de octubre del presente año, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

*Recibido
Josefina Ortega
28.10.2022
4:33 pm*

C.c.p. Lic. Oscar Alberto Reborá Aguilera - Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA.
Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa - Director Administrativo de la SEMA.
Expediente Minúsculo

JHHG/JP/OC/SGJP/cag



SEMA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

[Large handwritten signature and scribbles on the right margin]



Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000183/XI/2022

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo a 03 de noviembre de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ING. JOSEFINA HUGUETTE HERNÁNDEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

En atención a su oficio No. SEMA/DS/SPACA/2117/2022 y con fundamento en el "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", por medio de la presente tengo a bien proporcionarle los datos de quien fungirá como vocal representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación ante el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría De Ecología y Medio Ambiente

Nombre: Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez
Cargo: Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas
Teléfono: 983 835 1350 ext. 200112.
Correo electrónico: ricardo.ayala.417@gmail.com

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Eugenio Segura Vázquez

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.C.P.- Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez-Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas
Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos.- Subsecretario de Política Ambiental y Planeación de la SEMA
Lic. Oscar Alberto Rébora Aguilera.- Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la SEMA
Hugo Alberto Rodríguez de la Gáa Villa.- Director Administrativo de la SEMA
Expediente/Minutario
JRAR/JRBC/jvmh

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO
11 NOV. 2022

OFICIALIA DE PARTES C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
CHETUMAL, Q. ROO

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de enero No.001 Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (985) 835 1350 Ext. 200 000
www.sefiplan.groo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Oficio No. SECOES/DS/SACI/000339/XI/2022.
Asunto: Designación de Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional.
Chetumal, Quintana Roo, a 08 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

LIC. ROSA MARÍA PORRAS MURO.
AUDITORA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1 y 38 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; 1, 7 fracción III, inciso c) así como su último párrafo del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y 1 párrafo primero, 2, 4 penúltimo párrafo y 8 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado, toda la normatividad vigente a la fecha; le comunico que, a partir de la fecha de notificación del presente oficio queda usted designada como **VOCAL**, en el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, esto sin menoscabo de las facultades y atribuciones inherentes a su cargo público establecidas en el Reglamento Interior de esta Secretaría a mi cargo.

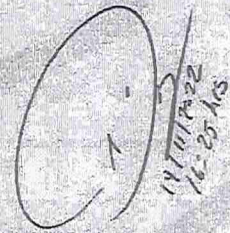
Por lo anterior se le instruye a coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control Interno del ente público antes señalado, en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaría de la Contraloría del Estado

Cc.p.-ING. JOSEFINA HUGUETTE HERNÁNDEZ GÓMEZ.- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado.
Cc.p.- LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN.- Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
Cc.p.- Expediente/Minutario
RVAR/DTMA/Cd/c





SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Primera Sesión Extraordinaria

29 de noviembre de 2022



(Handwritten signatures in blue ink)

1.- Lista de Asistencia, Declaratoria de quórum legal e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

202313027

(Handwritten signatures in blue ink)

**2.- Mensaje de Bienvenida por parte de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez,
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.**



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

2022 | 2027

[Handwritten signatures in blue ink]

3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de quórum legal e Instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
2. Mensaje de Bienvenida por parte de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
5. Presentación de la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
6. Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.
7. Toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.
8. Presentación de la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.
9. Asuntos generales.
10. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
11. Clausura de la sesión a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

2023.12.05.27

[Handwritten signatures in blue ink]

4.-Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo

CAPÍTULO ÚNICO DEL OBJETO

Artículo 1. El presente acuerdo es de observancia obligatoria y de aplicación para las instituciones de la Administración Pública Central y Paraestatal, y tiene como objeto establecer los Lineamientos para regular la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, en apego a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

4.-Presentación del Objeto, Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo

Artículo 7. "las Instituciones establecerán un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que deberá estar integrado por:

- I.- Un Presidente: que será el Titular de la Dependencia.
- II.- Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y
- III.- Cuatro Vocales; que serán:
 - a) Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 - b) El titular de la Dirección Administrativa o su equivalente en la Institución;
 - c) El titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la secretaria, y
 - d) El titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución."

Los integrantes del COCODI relacionados en la fracción III, deberán ser designados oficialmente por su titular, en carácter de permanente para garantizar el seguimiento de los acuerdos y la toma de decisiones establecidas en las sesiones.



Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page, positioned over the dark curved footer area.

Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los comités de control y desempeño institucional para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo

Artículo 8. Los integrantes contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará sólo con voz.

Artículo 9. A solicitud de los integrantes del COCODI, y con la autorización del Presidente, podrán participar otros servidores públicos, así como personal externo a la institución como invitados. Estos deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, y podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, y solo contarán con derecho a voz.

Artículo 10. El Presidente del COCODI será suplido en su ausencia, por el Coordinador de Control Interno y, en su caso de ausencia del Secretario Técnico por el Auxiliar de Control Interno.

Los demás integrantes del COCODI podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá de tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signatures in blue ink]

5.- Presentación de la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Miembro anterior	Cargo	Miembro actual	Cargo
Lic. Efraín Villanueva Arcos	Presidente/ Presidenta	Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Biol. Elvira Carvajal Hinojosa	Secretario Técnico	Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos	Subsecretario de Política Ambiental y Planeación
Mtra. Dora María del Carmen Rodríguez Hoy	Vocal	Hugo Alberto Rodríguez de la Gala Villa	Director Administrativo de la SEMA
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal	Vocal	Lic. Rosa María Porras Muro Auditora Especial	Secretaria de la Contraloría o su representante
Mtro. Ricardo Román Sánchez Hau	Vocal	Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.	Secretario de Finanzas y Planeación o su representante
Lic. Genny Grau Ruz	Vocal	M.D.H. Carlos Alberto Manrique Aragón.	Director Jurídico y Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEMA



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.

6.- Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Artículo 12: Son atribuciones generales del COCODI

- 1.- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias en las que sean convocados;
- 2.- Proponer a través del Secretario Técnico los asuntos a tratar, conforme al ámbito de su competencia, para su incorporación al orden del día;
- 3.- Analizar, previo a las sesiones, la información entregada por el Secretario Técnico, emitir comentarios al respecto y proponer acuerdos;
- 4.- Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del COCODI;
- 5.- Aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- 6.- Ratificar el acta de la sesión anterior;
- 7.- Exponer los asuntos propuestos y participar en su discusión;
- 8.- Votar los acuerdos que se sometan a su consideración;
- 9.- Participar activamente en los procesos de administración de riesgos y aprobar el catálogo de riesgos identificados
- 10.- Proponer la participación de invitados al COCODI, y
- 11.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del COCODI, y en su caso, proponer las acciones necesarias para su cumplimiento.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

SESIONES DE TRABAJO
2022 | 2027

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

6.- Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Artículo 13: Son atribuciones del presidente del COCODI

Presidir y conducir las sesiones del COCODI;

- I. Determinar con el Secretario Técnico, los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los vocales y, cuando corresponda, la participación de los invitados;
- II. Convocar a los integrantes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, a través del Secretario Técnico;
- III. Verificar, a través del Secretario Técnico la existencia del quórum legal;
- IV. Someter el orden del día de las sesiones para aprobación del COCODI;
- V. Someter a consideración del COCODI, la ratificación del acta de la sesión anterior;
- VI. Poner a consideración del COCODI, los acuerdos que considere necesarios y dar seguimiento a los mismos, para que cumplan su fin objetivo;
- VII. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias;
- VIII. Autorizar la participación de los invitados al COCODI, y
- IX. Proponer en la última sesión del año, el calendario de sesiones del año siguiente;



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
202212057

[Handwritten signatures in blue ink]

6.- Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

Artículo 14: Son atribuciones del secretario Técnico del COCODI.

- 1.- Auxiliar al presidente en la conducción de las sesiones que se celebren;
- 2.- Elaborar el proyecto del orden del día de las sesiones;
- 3.- Convocar por instrucciones del presidente a los integrantes del COCODI, a sesiones ordinarias y extraordinarias, anexando la propuesta del orden del día;
- 4.- Previo inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los integrantes e invitados;
- 5.- Verificar la existencia del quórum legal e informarla al presidente;
- 6.- Fungir como enlace ante el presidente y los responsables de ejecutar los acuerdos, para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos y a las conclusiones del COCODI, e informar al presidente de su avance;
- 7.- Integrar y remitir con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión, la información necesaria a los miembros del COCODI;
- 8.- Elaborar la propuesta de calendario de sesiones, y
- 9.- Elaborar las Actas de las sesiones y recabar las firmas.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

202212027

6.- Presentación de las atribuciones de los integrantes del COCODI.

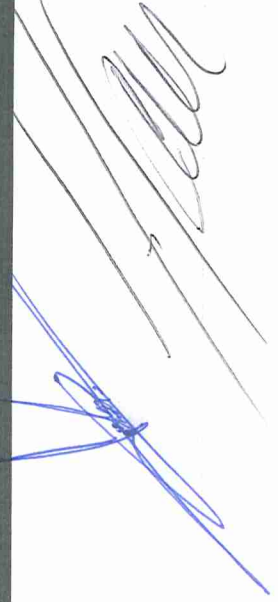
Artículo 15: Son atribuciones del titular del Órgano interno de control y/o representante designado por la Secretaría

- 1.- Vigilar el cumplimiento de los PTCl de la Institución a la que este forme parte;
- 2.- Promover modificaciones al PTCl en función de su evaluación, y
- 3.- Promover controles y actividades de control para evitar la recurrencia en observaciones derivadas de procesos de fiscalización a la Institución.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

202212027



7.- Toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

2022 | 2027

[Handwritten signatures in blue ink]

8.- Presentación de la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Sesión	Fecha	Hora
Segunda Sesión Ordinaria	15 de Diciembre 2022	12:00



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

2022.12.05W
2022.12.027

(Handwritten signatures in blue ink)

9.- Asuntos generales.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2022 | 2027

[Handwritten signatures in blue ink]

10.- Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/01/2022: Los integrantes del comité dan por presentado y aprobado el Orden del Día.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/02/2022: Los integrantes del comité dan por presentado el objeto, la Integración y Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/03/2022: Los integrantes del comité dan por presentada y aprobada la Restructuración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/04/2022: Los integrantes del comité dan por presentadas las atribuciones de los integrantes del COCODI.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/05/2022: Se dio por presentada la toma de protesta de los integrantes miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez, Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.

ACUERDO SEMA/CCYDI/EXT/06/2022: Los integrantes del comité dieron por presentada y aprobada la Fecha para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**11.- Clausura de la sesión a cargo de la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez,
Secretaria de Ecología y Medio Ambiente.**



SEMA
SECRETARÍA
DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

SEMA 2022

[Handwritten signatures in blue ink]

GRACIAS

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

